

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2297 /

CONCÓN, 05 NOV 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°474, de fecha 4.11.2021, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021. Correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2021 en donde se invita al Sr. Alcalde de la Comuna de Concón, con carta de invitación de fecha 25 de octubre de 2021, del Sr. Alonso Gallardo Piñones, secretario ejecutivo Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile para las visitas a las Corporaciones de Turismo Municipal de la Municipalidad de Coquimbo y Vicuña, a desarrollarse entre el día 4 y 5 de noviembre de 2021, según programa de actividades adjunto.

DECRETO

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ANDRES GAETE SILVA

CAL.JURIDICA: HONORARIOS

RUT: [REDACTED]

FECHA: 3 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

COMETIDO: ACOMPAÑAR AL SR. ALCALDE EN VISITAS A LAS CORPORACIONES DE TURISMO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO Y VICUÑA, ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE.

VIATICO: NACIONAL

100% \$ 98.782

40% \$ 19.756

\$ 118.538


MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$118.538

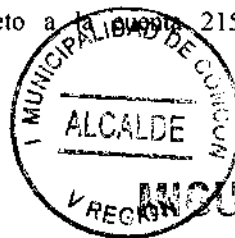
LUGAR: COQUIMBO Y VICUÑA

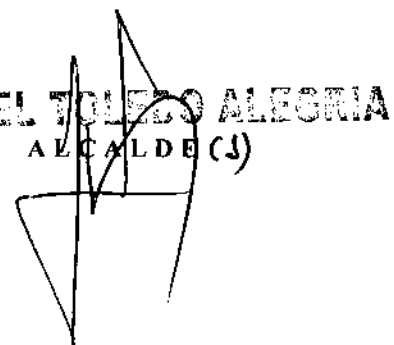
MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la actividad 215-21-04-004-001-000 "Actividades Municipales".


JUAN ESPINOZA GODDY
SECRETARIO MUNICIPAL

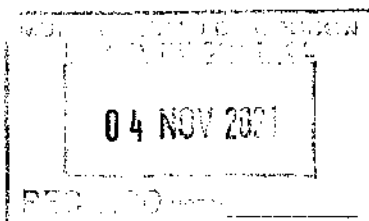

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
V REGIÓN


ANGEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE (S)

FRV/MLEG/MY Gmyg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


04 NOV 2021
REG. 1170

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		